

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL PAUJIL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA



Calle 5 No. 5-45 B/Centro.
C/e jrpmelpaujil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Paujil, veinte (20) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

REFERENCIA : Proceso Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Radicado : 1825640890012023-00163-00
Demandada : DELCY SANCHEZ ANDRADEZ
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

Teniendo en cuenta que el Dr. JADER YIBRAN VARGAS ENDO, no aceptó la curaduría para representar a la demandada en el proceso referenciado, se le solicita informar en qué juzgado (s) lleva los procesos a su cargo o aportar certificación del despacho judicial donde se encuentran radicados los procesos. OFICIAR.

CUMPLASE.

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez.

Firmado Por:
Jorge Francisco Lovera Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
El Paujil - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94059351433489cc1bf118d8add3704c0f7e39976efa6d6dc63ecacaf031db50**

Documento generado en 20/05/2024 04:53:01 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>